

Complica aplicación del nuevo esquema de subcontratación (El Financiero 01/04/13)

Complica aplicación del nuevo esquema de subcontratación (El Financiero 01/04/13)Zenyazen Flores Lunes, 1 de abril de 2013 A cuatro meses de la reforma laboral, no se ha utilizado; falta claridad: especialistas.La principal duda de los empresarios está en el artículo 15-A.Descarta la STPS la elaboración de una norma secundaria. - outsourcing, SIN CERTEZA JURÍDICA A cuatro meses de concretada la reforma laboral, la aplicación del nuevo esquema de subcontratación establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se encuentra detenida debido a que las empresas no han encontrado la certeza jurídica que dé claridad a conceptos básicos de la relación laboral basada en el outsourcing. La principal complicación está en el artículo 15-A, según el cual las organizaciones podrán utilizar el outsourcing siempre y cuando no abarque "la totalidad de las actividades que se desarrollen en el centro de trabajo", pero la ley no es precisa en cuanto al máximo de la plantilla que podría ser contratada bajo esa modalidad. En ese sentido, las empresas (contratantes, basados en la ley) alegan que "con esa redacción desafortunada" no es claro en qué momento serán consideradas como patrón para todos los efectos, incluyendo las obligaciones de seguridad social. Patricio Flores, integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, acepta que a los legisladores les faltó definir más la figura del patrón para efecto de obligaciones con los trabajadores, pero "no podemos buscar una reforma de la reforma en este momento, no podemos cambiarla ahorita hasta no ver resultados". Con esa antesala, las empresas se encuentran en "un periodo de gracia", que aprovechan para revisar los contratos celebrados con firmas subcontratistas y hacer ajustes, reestructurar plantillas laborales, evaluar contrataciones con el nuevo esquema o "definitivamente" descartar esa forma de reclutamiento. Fernando Yllanes, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), señala que las empresas medianas y grandes son las que están más ocupadas en "reordenar" sus esquemas de subcontratación, y podrían llegar a adaptarse en el mediano plazo. Admite, no obstante, que para ser "realistas", tras la aprobación de la reforma laboral "en el mundo real del trabajo no ha pasado nada". Quien fuera parte del grupo de trabajo designado por el sector patronal para tratar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) el tema de la reforma laboral, apunta: "Hay una inquietud general de parte de los empleadores en el sentido de que deberíamos tener claridad en esas disposiciones (de la subcontratación), pero no hay propuesta seria y específica." La preocupación está en las pequeñas y medianas empresas, ya que tienen formas sui géneris de realizar contrataciones y de regular sus relaciones laborales, en parte porque la mayoría no tiene acceso a consultoras que las asesoren. Esperan certeza Mónica Flores, miembro del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH), opina que las unidades productivas están a la espera de claridad para no incumplir la ley, "y el espíritu de la reforma debe ser el de detener a los que evaden y eluden obligaciones obrero-patronales, en vez de detener a los que sí cumplen". Pablo Noreña, socio de capital humano y obligaciones estatales de KPMG, dice que las empresas se encuentran en una etapa de análisis. "Antes de la reforma laboral nada más se evaluaba que el subcontratista fuera capaz de prestar el servicio que comercialmente se necesitaba. Ahora también están evaluando que ese proveedor sea cumplido en sus obligaciones laborales y fiscales." Los empleadores coinciden e insisten en la necesidad de un reglamento avalado por la STPS, que les ayude a clarificar la aplicación de la subcontratación. Pero la dependencia, por conducto de la Subsecretaría del Trabajo, les notificó que "no se está pensando" en la elaboración de una norma secundaria para la subcontratación. Armando Leñero, presidente de la AMECH, indica que hay una propuesta para una reglamentación más específica en subcontratación, "pero aún está en proceso de desarrollo, ya que estamos trabajando con los comités jurídicos para poder conformar una propuesta mucho más robusta". Ricardo Martínez, socio laboral de Baker & McKenzie, coincide en que "un reglamento sería importante para aclarar la deficiente gramática de la norma y los alcances del outsourcing, y eso daría certeza a empresas, trabajadores e inversionistas".